



HUEPIL, 31 Diciembre de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1991/'09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Convenio de Transferencia de Recursos para la Actualización de los Planes de Desarrollo Comunal, suscrito entre la SUBDERE y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por Resolución Exenta N°2225 de fecha 15.05.2009.
- c) La Actualización del PLADECO 2010-2014 a cargo de la Consultora Chileestudios E.I.R.L, contratada por licitación pública y adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°1230 del 05.08.2011
- d) El Acuerdo N°156 de fecha 21.12.2009 del H. Concejo Municipal que aprueba la Actualización realizada del PLADECO, periodo 2010-2014

DECRETO

1. APRUEBESE la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) correspondiente al periodo 2010-2014, de acuerdo a los antecedentes expuestos en los vistos.
2. PUBLIQUESE de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley.
3. INFORMESE a los organismos y/o departamentos que correspondan, para su conocimientos y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ELOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FMMB/GEPL/FJDA/ncr.

